



DEPTO DE PLANES Y PROGRAMAS  
EQUIPO REGISTROS TECNICOS  
N° 112 09/04/2012  
Ing. 526

RESOLUCION SUJETA A RATIFICACION.  
INSCRIPCION REGISTRO DE VIVIENDAS  
SOCIALES PERSONA JURIDICA.

SANTIAGO 12 ABR 2012

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN (E) N° 672

VISTOS;

- a) La Resolución N°585 de fecha 15/06/2006 que inscribió a la entidad **CONSTRUCTORA E INVERSIONES DERIDE LIMITADA**, en las Regiones V y Metropolitana en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- b) La solicitud presentada por la empresa para ampliar su inscripción a otras regiones;
- c) Los Informes Jurídicos N°s. 337, de fecha 13/11/1998 y 252 de fecha 04/04/2012 de la Asesoría Jurídica, que informan sobre la legalidad de constitución y vigencia de la sociedad;
- d) El Informe Técnico N° 50 de fecha 05/04/2012, del profesional revisor, que indica que reúne los requisitos para inscribirse;
- e) El D.S. N° 63, (V. Y U.) de 13 de Junio 1997, publicado en el Diario Oficial de 13 de Agosto de 1997, y sus modificaciones posteriores;
- f) La Resolución Exenta N° 490 de fecha 17 de Mayo del año 2000 de esta Secretaría Ministerial, que delega funciones en el Jefe del Departamento de Planes y Programas relativas a los Registros de competencia de este Servicio;
- g) La Resolución de la Contraloría General de la República N°1600 de 2008, que fija normas sobre exención del trámite Toma de Razón;
- h) Las facultades que me confiere el D.S. N°397 (V. y U.) de 1977 que fija el Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo;
- i) La Resolución N°189 de fecha 18/03/2010, de esta Secretaría Ministerial Metropolitana que designa al infrascrito Jefe del Departamento de Planes y Programas,

RESOLUCION.

1. Inscribise a la entidad **CONSTRUCTORA E INVERSIONES DERIDE LIMITADA, (DERCON LTDA.)** Rut N° 78.954.150-7 en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en **SEGUNDA CATEGORÍA**, para operar en las regiones I,II,III,IV,VI,VII,VIII,IX,X,XI,XII, XIV y XV.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE



JORGE VERA TOLEDO  
ARQUITECTO  
JEFE DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS  
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA  
DE VIVIENDA Y URBANISMO

MIPC/ICV  
DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARIO MINISTERIAL MINVU METROPOLITANO
- SERVIU I,II,III,IV,V,VI,VII,VIII,IX,X,XI XII, XIII XIV y XV
- COORDINADOR REGISTRO NACIONAL MINVU
- REGISTRO NACIONALES MINVU, REG. METROP.,
- LEY DE TRANSPARENCIA ART. 7/G
- **CONSTRUCTORA E INVERSIONES DERIDE LIMITADA**
- LA PUNTILLA N° 2241**
- MAIPU**

